



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

SECRETARIA
Oficio SEMADET/ 1222 /2016

Guadalajara, Jalisco, 30 de agosto del 2016

C. Arq. Jorge Armando Barrera Navarro.
Director de Obras Públicas del Municipal de La Barca, Jal.
Presente.

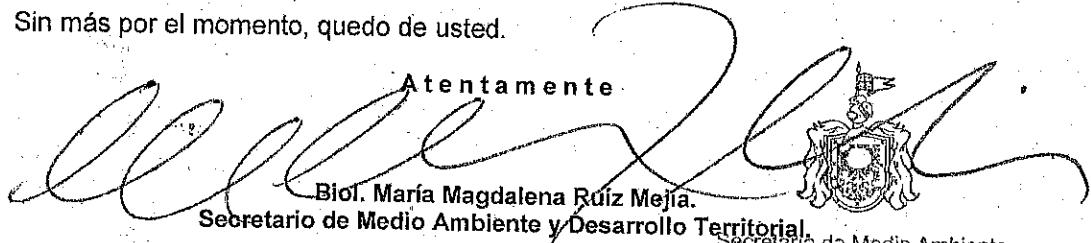
Atn.
Arq. Gilberto de Jesús Cervantes Saicedo.
Jefe del Departamento de Urbanismo del
H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.
Presente.

En atención a su oficio N° O.P. 207/2016, anexo al que envía para la aprobación respecto a la modificación del Plan Parcial de Urbanización de la acción urbanística privada denominada "Los Álamos", autorizada mediante el Plan Parcial de Urbanización "Los Álamos", aprobado mediante Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el día 21 de septiembre de 2004 y publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", y en función del Título Primero "Ordenamiento y regulación de los centros de población", Capítulo II "De la concurrencia y coordinación de las autoridades" artículo 11, Capítulo VI, "De los planes parciales", artículo 93, Capítulo VIII, "De la evaluación, modificación y cancelación de los programas y planes de desarrollo urbano", artículos 110, 117, 118, 119, 121 Título Quinto "De la acción urbanística", Capítulo I "De la urbanización", artículos 195 y 199, Capítulo II "De los procedimientos para autorizar obras de urbanización" de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco, me permito informarle lo siguiente:

Acorde a la información que presenta, no nos es posible llevar a cabo el análisis de la propuesta que describe en el documento, por lo que se deberá de presentar la propuesta de modificación conforme a los planos del fraccionamiento, asimismo, deberá de señalar que procedimiento tiene ante el ayuntamiento en relación a las licencias y/o autorizaciones, con la finalidad de revisar la procedencia de la modificación presentada.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente


Biol. María Magdalena Ruiz Mejía.
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

C.c.p. Archivo. 016
Exp. 018-001/PPDU-014-033
En atención al número de referencia SEMADET C-3677.
En atención al número de referencia DGPO.T.08-306/2016.

Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial

RMS/MJS/JOC/EGM

E-mail 08- pt-16-
Presidencia.labarca@gmail.com

ACUSE

SECRETARIA
Oficio SEMADET/ 1222 /2016

Guadalajara, Jalisco, 30 de agosto del 2016

C. Arq. Jorge Armando Barrera Navarro.
Director de Obras Públicas del Municipal de La Barca, Jal.
Presente.

Atn.
Arq. Gilberto de Jesús Cervantes Salcedo.
Jefe del Departamento de Urbanismo del
H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.
Presente.

En atención a su oficio N°. O.P. 207/2016, anexo al que envía para la aprobación respecto a la modificación del Plan Parcial de Urbanización de la acción urbanística privada denominada "Los Álamos", autorizada mediante el Plan Parcial de Urbanización "Los Álamos", aprobado mediante Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el día 21 de septiembre de 2004 y publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", y en función del Título Primero "Ordenamiento y regulación de los centros de población", Capítulo II "De la concurrencia y coordinación de las autoridades" artículo 11, Capítulo VI, "De los planes parciales", artículo 93, Capítulo VIII, "De la evaluación, modificación y cancelación de los programas y planes de desarrollo urbano", artículos 110, 117, 118, 119, 121 Título Quinto "De la acción urbanística", Capítulo I "De la urbanización", artículos 195 y 199, Capítulo II "De los procedimientos para autorizar obras de urbanización" de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco, me permito informarle lo siguiente:

Acordé a la información que presenta, no nos es posible llevar a cabo el análisis de la propuesta que describe en el documento, por lo que se deberá de presentar la propuesta de modificación conforme a los planos del fraccionamiento, asimismo, deberá de señalar que procedimiento tiene ante el ayuntamiento en relación a las licencias y/o autorizaciones, con la finalidad de revisar la procedencia de la modificación presentada.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

[Handwritten signature]
Biol. María Magdalena Ruiz Mejía.
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

C.c.p. Archivo.
Exp. 018-001/PPDU-014-033
En atención al número de referencia SEMADET C-3677.
En atención al número de referencia DGPO 08-306/2016.

Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial

RMS/MJS/JOC/EGM

LA BARCA
GOBIERNO MUNICIPAL
2016

14:30 hrs.

15 SEP 2016

[Stamp]

